OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

2423

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad, convocadas en el ejercicio 2012 por Orden de 20 de junio de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, el Decreto 191/2003, de 29 de julio, establece en su artículo 12.4 que, sin perjuicio de la notificación expresa e individualizada de la resolución, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada disposición, así como de aquellas respecto de las que se haya procedido a modificar la subvención concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Empresariales y a Organizaciones Sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad, convocadas en el ejercicio 2012 por Orden de 20 de junio de 2012, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, con denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2013.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DEL DECRETO 191/2003

Entidad	Subvención concedida
Fundación Manu Robles - Arangiz Institutua	480.192,45 €
Unión General de Trabajadores de Euskadi	127.469,56 €
Confederación de Asociación de Comerciantes, Hosteleros y Empresas de Servicios de Euskadi - Euskaldendak	1.008,00 €
Confederación Sindical CC.OO. de Euskadi	207.300,80 €
Langile Abertzaleen Batzordeak	173.921,40 €
Confederación Empresarial Vasca “Confebask”	180.812,00 €
Agrup. Soc. Lab. de Euskadi - ASLE	25.344,00 €
Ezker Sindikalaren Konbergentzia - E.S.K.	21.896,00 €
Confederación de Cooperativas de Euskadi	15.840,00 €
LSB - Uso Langile Sidikal Batasuna - Unión Sindical Obrera	20.480,00 €